



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00276/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/405/2023 de fecha 03 de marzo de 2023, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0308/2023.

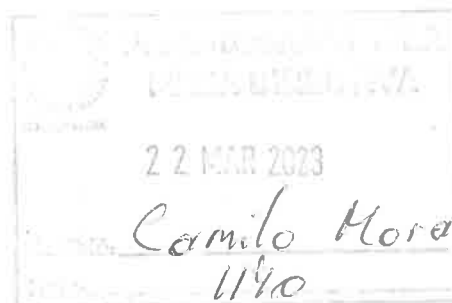
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro G. González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado I.	





276

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2023  
Oficio No. AVC/DGGyAJ/ 405 /2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
PINO SUAREZ NÚMERO 15 PISO 2, COLONIA CENTRO.

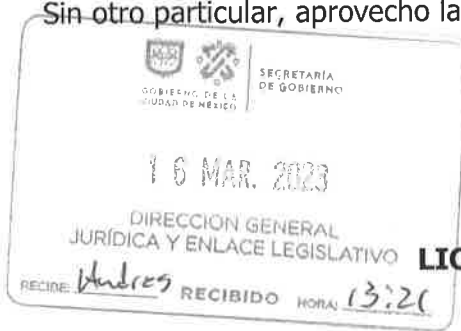
**PRESENTE**

En atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00013.9/2023** mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo de fecha 18 de enero de 2023, por el que:

*"Segundo.- Se exhorta, de manera respetuosa a las personas titulares de la Agencia de Protección Sanitaria, del Instituto de Verificación Administrativa y de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las visitas de verificación necesarias para que se lleve a cabo el control y vigilancia del cumplimiento de lo mandatado por las nuevas disposiciones del reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en cuanto a la prohibición sobre el consumo de cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva." (Sic)*

Derivado de lo anterior, esta alcaldía tomó las medidas pertinentes, realizando recorridos a los establecimientos mercantiles con venta o posible consumo de productos de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva, registrados en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SI@PEM), así mismo se hace del conocimiento mediante memorándum la existencia del punto de acuerdo antes citado, así como las sanciones a las que podrían hacerse acreedores al incurrir en el incumplimiento de dicho Reglamento; esto en coordinación con el personal especializado en funciones de verificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES**  
**DIRECTOR GENERAL**

[dggobiernojuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:dggobiernojuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx)

C.c.c.p: Héctor Israel Rodríguez Hernández. - Director de Gobierno. - [dirgobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:dirgobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx)  
Lic. Oscar López Damacio.- Subdirector de Verificación y Reglamento.- [sub.ver.reg@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:sub.ver.reg@vcarranza.cdmx.gob.mx)

**D.G 088**  
**MT. 186**

De conformidad con los artículos 2, 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. Los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales se insertan:

Realizó  
EGG

Revisó  
DHS/OLD

Autorizó  
HIRS